

Real Federación Española de Natación

**NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL POR
FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE NATACIÓN ARTÍSTICA (26-471)
- Temporada 2025/2026-**

Fechas: 09 al 10 de mayo de 2026

Preinscripción: hasta el 9 de abril hasta las 23:59 de 2026

Inscripción Nominal: hasta el 23 de abril a las 23.59h de 2026

Envío de Coach Cards: periodo abierto del 28 de abril al 4 de mayo hasta las 10:00h de 2026

Lugar: A Determinar

Piscina: A Determinar

1. CATEGORIAS

INFANTIL Femenino: 2011, 2012 y 2013

INFANTIL Masculino: 2010, 2011, 2012 y 2013

2. PARTICIPACION

- a) Cada competidor inscrito deberá haber participado en algún Campeonato Nacional Infantil o haber superado el nivel Infantil. En ambos casos, haber participado en competiciones autonómicas de la temporada en vigor. (salvo motivo de fuerza mayor debidamente justificado a la RFEN)
- b) En las pruebas de categoría Infantil, cada Federación Autonómica, podrá presentar un máximo de 2 Solos Femeninos; 2 Solos Masculino; 1 R. Combinada, 2 Dúos Libres, 2 Dúos Mixtos. Una Federación solo podrá llevar un máximo de 12 deportistas en figuras siempre y cuando se presente en la prueba de Rutina Combinada.
- c) Aquellas Federaciones que no participen en todas las pruebas, solo podrán inscribir a la prueba de Figuras un máximo de Titular + Reserva, en las pruebas en las que participe. Ejemplo: modalidad de dúo, dos titulares + una reserva, en este caso, podrá presentar a 3 deportistas en la prueba de figuras.
- d) Para poder presentar 2 Solos Fem y 2 Dúos Libres será imprescindible presentar una R. Combinada.

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

La competición consta de figuras, solos, solos masculinos, dúos, dúos mixtos y Equipo Libre.

El resultado de las rutinas se realizará obteniendo el resultado con el 100% de figuras + el 100% de rutina libre.

No se realizarán eliminatorias.

- | | |
|---|-----------------------|
| a) Las rutinas tendrán la siguiente duración: | |
| SOLO (femenino y masculino) | 2 minutos 00 segundos |
| DÚO LIBRE | 2 minutos 30 segundos |
| DÚO MIXTO | 2 minutos 30 segundos |
| COMBINADO | 3 minutos 00 segundos |

Real Federación Española de Natación

4. PROGRAMA

El horario de la competición y de la entrega de medallas y trofeo lo establecerá la secretaría de la organización, de acuerdo con la coordinación técnica de Natación Artística de la RFEN.

JORNADA	Sesión Mañana	Sesión Tarde
	Reunión jefes de Equipo (72h antes del inicio de la competición por videoconferencia)	
1ª Jornada	Figuras Infantil	Final Solo Libre Fem y Masc. Final R. Combinada
2ª Jornada	Final Dúo Libre/D. Mixto Libre	

No habrá sesión de entrenamientos con música previos al inicio de la competición. Se realizará un pase de música de 1' por orden de salida antes de cada evento. Habrá entrenamiento libre el viernes por la tarde.

5. JURADO Y CONDICIÓN ECONÓMICA

Cada Federación deberá convocar un Juez Nacional con su delegación, haciéndose cargo de todos sus gastos. En caso de que una Federación Territorial no pueda cumplir con este requisito, se le facturará todos los gastos correspondientes al Juez Árbitro o persona que la RFEN requiera convocar.

Los controladores técnicos se decidirán según normativa de los controladores técnicos.

6. INSCRIPCIONES, SORTEOS, CONTROL Y RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN, PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES, se especifican en la normativa sobre Aspectos Generales de la Competición, temporada 2025/26.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustarán de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

8. PREMIOS

- Se entregarán medallas de la RFEN a los tres primeros competidores clasificados de cada grupo de Figuras, Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo, Dúo Mixto y R. Combinada.
- Se entregará un trofeo conmemorativo a la primear Federación clasificada. Dicha clasificación se realizará en base a la suma de las pruebas de Figuras (**ver normativa Aspectos Generales - Punto 16 Clasificación Apartado b**), 1 Solo Femenino, 1 Solos Masculino, 1 Dúos Libres, 1 Dúos Mixtos y 1 R. Combinada de cada Federación el resultado de la rutina combinada será multiplicado por 2).

Madrid, 29 de julio 2025